INFORME DE LA OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2016 AL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N°421213

Itacurubi de la Cordillera, 7 de noviembre de 2022.

Señor: Intendente Municipal de Itacurubi de la Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con la oferta presentada en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2016 AL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N°421213.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 01/2022** "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Itacurubi de la Cordillera, Departamento de Cordillera, República del Paraguay a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera, sito en Ruta PY02 casi Capitán Aguilera, comparece la Lic. Analia Alvarez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones para EL ACTO DE APERTURA TECNICA DE SOBRES, del llamado a Contratación Directa Nº 12/2022 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2016 AL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N°421213. y de conformidad al Art. 24 y concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguientes de Decreto reglamentario 2992/2019, así también de acuerdo a los términos establecidos a la carta de invitación y sus anexos.

Se deja constancia de haber recepcionado sobre oferta de la siguiente firma:

1. **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo.**

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitada prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Se encuentra presente en el acto los representantes de las siguientes empresas:

- **Ninguna** ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo.** ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

FORMULARIO Nº 1.a : Formulario de Oferta Tecnica	**PRESENTA**
FORMULARIO N°2 : Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	**PRESENTA**
FORMULARIO Nº 4: Declaracion Jurada del Art. 40	**PRESENTA**
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores.....	**PRESENTA**
FORMULARIO Nº 7 Currículo del Profesional Propuesto	**PRESENTA**
Cedula de Identidad del Oferente	**PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**

OBSERVACIONES:

Ninguna ---------- ----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 10:06 horas. Se labra en un ejemplar, con copia a los interesados. Se enviarán las documentaciones al Comité de Evaluación----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimento de las documentaciones de carácter sustancia, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc b,1 .i) del Decreto N° 2.992/2019 (Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluaran en dos etapas; primero la propuesta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el Sobre N° 01) i. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria), observándose lo siguiente

REQUISITOS MINIMOS	MBA Melgarejo Britos y Asociados
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una **declaración jurada.**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**N/A**

Como puede observarse la Empresa Oferente **MBA Melgarejo Britos y Asociados** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

OBSERVACION:

Con respecto a la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** se evalúa en esta parte ya que la misma formaba parte de la Carpeta de oferta Técnica específicamente en la hoja foliada N° 38.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración.

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITOS MINIMOS	MBA Melgarejo Britos y Asociados
PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y la Ley Nº 6716/2021). Que modifica y amplia el articulo 40 de la Ley 2051/2003	**CUMPLE**
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

REQUISITOS MINIMOS	MBA Melgarejo Britos y Asociados
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

No Aplica

CAPACIDAD TECNICA

	FACTORES	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	MBA Melgarejo Britos y Asociados
A.1	**ANTECEDENTES DEL OFERENTE**	**20**	**20**
	Experiencia comprobada del consultor de 4 (cuatro) años en el ejercicio de Auditoría Externa a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos. Otorgándose 5 Puntos por cada Certificado o Resolución de designación por año para la realización de dichos trabajos, con un máximo de hasta 20 puntos.		
A.2	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL**	**30**	**30**
	La calificación máxima de este factor será de 30 Puntos, otorgándose 20 Puntos por poseer título Universitario en CONTABILIDAD y también otorgándose 5 puntos cada Certificado que demuestre participación en cursos de capacitación referente a auditoria, con un máximo de 10 puntos. El/la directoraa/a de la Empresa a¡"udic'da deberá indefectiblemente estar acompaño de 1 profesional con título universitario en la carrera de Contabilidad y 1 auxiliar estudiante de la carrera de Contabilidad.		
A.3	**EXPERIENCIA INTERNACIONAL**	**40**	**40**
	Cursos Internacionales referente a Auditoria, otorgándose 5 puntos por cada certificado hasta un máximo de 40 Puntos		
A.4	**CRONOGRAMA DE TRABAJO**	**10**	**10**
	Se otorgará con 10 (diez) puntos por la presentación de un cronograma en el cual se detallan entre otras cosas, 22 1- El trabajo se realizará de tres veces por semana en local de la municipalidad de Itacurubi -, a partir de las 08:00 horas. Adicionalmente, vía telefónica, correo Electrónico o presencial, que la contratante considere necesario para realizar los trabajos. Las actividades, los días en que el consultor estará presente en el local de la municipalidad de ITACURUBI para realizar su trabajo en forma presencial.		
	TOTAL DE PUNTOS	**100 (CIEN)**	**100 (CIEN)**

Conforme al cuadro de evaluación de arriba se observa que el oferente **MBA Melgarejo Britos y Asociados** ha aprobado los requerimientos técnicos sumando un total de 100 puntos.

EXPERIENCIA

La experiencia se halla determinada en la matriz de evaluación de calidad

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.

REQUISITOS MINIMOS	MBA Melgarejo Britos y Asociados
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizó ninguna observación.

CONCLUSION Y RECOMNEDACION

En esta evaluación técnica donde fue evaluado la única oferta presentada avalados en la Resolución 5695/19 se le otorga según la oferta técnica verificada y evaluada, el puntaje máximo de 100 puntos por lo que se recomienda su participación en la siguiente fase (Apertura Económica) para el día jueves 10 de noviembre de 2022 a las 08.00.

Lic. Gustavo Amarilla
Comité de Evaluación

Ing. Rubén Segovia
Comité de Evaluación

Abg. Karen Román
Comité de Evaluación

INFORME DE LA OFERTA ECONOMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2016 AL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N°421213

Itacurubi de la Cordillera, 11 de noviembre de 2022.

Señor: Intendente Municipal de Itacurubi de la Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2016 AL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N°421213**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 54/2022** "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES TECNICA: Se procedió a la apertura de los sobres OFERTAS TECNICAS en la ciudad de Itacurubi de la Cordillera, Departamento de Cordillera, a los siete días del mes de noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes firmas:

1. **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo.**

Copia del mismo se halla anexo al legajo respectivo para verificaciones posteriores.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA PROPUESTA TECNICA: Se menciona que, en el mismo, la firma **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo** con 100 (cien) puntos ha presentado toda las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y han alcanzado el puntaje mínimo. Por lo tanto, se procedió a realizar la Apertura de Propuestas Económicas de la firma **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo**.

Copia del mismo se encuentra anexo al legajo correspondiente para las verificaciones respectivas.-----

ACTO DE APERTURA DE SOBRE ECONOMICO

En la ciudad de Itacurubi de la Cordillera, Departamento de Cordillera, República del Paraguay a en los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera, sito en Ruta PY02 casi Capitán Aguilera, comparece la Lic. Analia Alvarez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones para EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA DE SOBRES, del llamado a Contratación Directa Nº 12/2022 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2016 AL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N°421213.

Se deja constancia de haber enviado la comunicación a los oferentes participantes y se ha publicado en el SICP la apertura , el informe de la evaluación técnica y la notificación, a los

efectos de la II parte de la apertura del proceso de Contratación Directa Nº 12/2022, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes.----------

Se procede a la apertura del único sobre oferta y la que corresponde al oferente **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo**

Dando continuidad al acto la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura del sobre de la oferta de la propuesta económica:

1- **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo**

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: **Gs. 138.500.000** (guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos mil)

Documentos Presentados

✓ **Formulario de Oferta**	**Presenta**
✓ **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**	**Presenta**

Observación:

NINGUNA----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento, siendo las 08:20 horas. Se labra en un ejemplar, Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación para las consideraciones correspondientes----------

ANÁLISIS DE los DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERTA ECONOMICA	**MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo**
Formulario de Oferta.	**CUMPLE:** Presenta documento debidamente completado y firmado
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE:** Presenta documento debidamente completado y firmado

Como puede observarse la firma **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial,

Seguidamente se pasa a evaluar los documentos formales de la firma **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo**

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración.

ANALISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Este comité informa que no se detectaron errores aritméticos en las planillas de las ofertas **MBA Melgarejo Britos y Asociados de Lic. Víctor Melgarejo**

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

				CONVOCANTE		MBA Melgarejo Britos y Asociados		%
Item	descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	PRECIO TOTAL	precio unitario	PRECIO TOTAL	
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2016 AL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA	gl	1	128.666.667	128.666.667	138500000	138.500.000	8

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Sobre este punto se informa que la firma ofertas **MBA Melgarejo Britos Y Asociados** fue el único oferente que presento oferta, por lo que no fue aplicada el margen de preferencias.

ANALISI DE LA PARTE ECONOMICA

METODO DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO: Art. 103 de decreto 2992/2019 una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales y las documentaciones legales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos y las documentaciones solicitadas para el sobre

1. **EVALUACION DE CALIDAD:**

OFERENTE	PUNTAJE DE CALIDAD
MBA Melgarejo Britos Y Asociados	100 (cien) Puntos

Donde el Puntaje 100 equivale al 80 % para propuesta Técnica de la firma **MBA Melgarejo Britos Y Asociados**

2. **EVALUACIÓN DE PRECIO:**

Se asignará un puntaje de 100(cien) a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de ofertas)*100 Total = 100

OFERENTE	PUNTAJE DE COSTO
MBA Melgarejo Britos Y Asociados	100 (cien) Puntos

Donde el Puntaje 100 equivale al 20% para propuesta Económica de la firma **MBA Melgarejo Britos Y Asociados**

3. **EVALUACION COMBINADA:**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,8*(Puntaje de calidad) + 0,2*(Puntaje de costo)

	MBA Melgarejo Britos Y Asociados
PROPUESTA TECNICA	80 (ochenta) %
PROPUESTA ECONOMICA	20 (veinte) %
PUNTAJE TOTAL	**100 (cien)%**

El comité de evaluación ha dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de la Carta de Invitación

Por último, se menciona que la oferta más baja y convenientes para la institución es la firma **MBA Melgarejo Britos Y Asociados**

COMCLUSION Y RECOMENDACION

Viendo la evaluación de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, y en virtud del art, 54 de la ley 2051/03 y de los Art 63 y 103 del decreto reglamentario 2992/2019, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE**

LOS AÑOS 2016 AL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N°421213; y. Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación... "El Proveedor adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica y la económica" por consiguiente:

Este Comité de Evaluación recomienda:

-La adjudicación del presente llamado al oferente **MBA Melgarejo Britos Y Asociados** de **Lic. Víctor Hugo Melgarejo Britos con RUC 576.187-5.**. , cuyo monto total IVA Incluido asciende a Gs. 138.500.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos mil).

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑOÑDIVE IKATU HACIENDA

Lic. Gustavo Amarilla
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑOÑDIVE IKATU SECRETARIA

Ing. Rubén Segovia
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA Juntos hacemos más PARAGUAY

Abg. Karen Román
Comité de Evaluación